



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, tres (03) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante : FAUSTINO MELO TORRES
Demandado : MARÍA YOLANDA MELO JIMÉNEZ
Radicado : 851623184001 – **2019-00071-00**

En audiencia del 12/10/2021 se dispuso la suspensión del proceso por el término de 30 días hábiles; así, como quiera que ya venció el término judicial otorgado para la suspensión del proceso, resulta procedente la **reanudación** del trámite procesal.

En ese sentido obra solicitud por parte de la apoderada del demandante, quien solicita oficiar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar del Centro Zonal de Fontibón en Bogotá, para que remita copia del expediente de restablecimiento de derechos de la menor STMM, esto con el fin de establecer la continuidad del proceso judicial. Consecuencia, ofíciase por Secretaría a la dependencia del ICBF.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 06.
Publicado el día 4 de febrero de 2022.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia

Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **679a1ceb8892316122681480f4727c5d08b957b74286e960050ee069834f20ff**

Documento generado en 03/02/2022 04:15:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>